



Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001-4003001-2022-00145-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece de julio de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta brindada por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA NOTA DEVOLUTIVA

El documento OFICIO Nro 224 del 07-04-2022 de JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA de BUCARAMANGA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2022-300-6-16369 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2022-300-1-89653

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15bff045c03aa6ce4a5773d0d1b55b49114bb67233818028245b92e9d576d74c

Documento generado en 13/07/2022 12:09:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 14 de julio de 2022.